



## Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Comercial Durazno

Solicitud Compra Directa

Nº 10057467

**OBJETO:** *Compra de varillas para desobstructora*

*A-2475 5/16" x 1.5mts y Varillas para  
desobstructora A-2476 5/16" x 3 mts para la  
sección de Durazno.*

Fecha de Apertura : 26/04/2019

Hora : 10:00

# **ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

OBJETO DE LA COMPRA. ADQUISICION DE:

- Varillas para desobstructora A-2475 5/16" x 1.5mts
- Varillas para desobstructora A-2476 5/16" x 3 mts

## **ESPECIFICACIONES GENERALES**

- **Cantidad : 12** Varillas para desobstructora A-2475 5/16" x 1.5mts
- **Cantidad: 18** Varillas para desobstructora A-2476 5/16" x 3 mts

## **CONDICIONES GENERALES**

### **1.- REQUISITOS PARA OFERTAR**

Los proveedores deben estar inscriptos y activos en el REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE).

### **2 - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

- 2.1-** Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 63 del T.O.C.A.F.).

**2.2-** Las propuestas deberán presentarse en forma escrita en sobre dirigido a OSE Oficina Comercial de Durazno sita en calle Arrospide N° 685 o por fax al 43625262 o vía mail conjuntamente a las siguientes direcciones: [yolivera@ose.com.uy](mailto:yolivera@ose.com.uy) y [jarambillet@ose.com.uy](mailto:jarambillet@ose.com.uy), hasta el día fijado para la recepción de ofertas.

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

### **3- PRESENTACION DE LA OFERTA**

**3.1-** La propuesta deberá presentarse con los siguientes datos:

- a) Fecha de presentación oferta
- b) Información sobre la empresa proponente, estableciendo: nombre, razón social, RUT, domicilio legal, teléfono, fax y correo electrónico.
- c) Plazo mantenimiento de oferta mínimo 60 días
- d) Condiciones de pago 60 días
- e) Precio unitario e IVA desglosado, de no indicarse se considerará incluido en el precio.
- f) Se deberá indicar el tipo de moneda que se cotiza
- g) En la oferta deberá constar firma con aclaración de la misma.

**3.2-** Los precios de la ofertas no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.-

**3.3-** Transcurrido el plazo de mantenimiento estipulado, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

**3.4-** La ofertas estarán a disposición de los proveedores en OSE Oficina Comercial De Durazno, únicamente por 24 horas a partir de la fecha de Apertura de las mismas.

#### **4 - ACLARACIONES DE LA OFERTA Y PRORROGA.**

**4.1-** Se podrá solicitar aclaraciones del pliego mediante comunicación escrita dirigida a las siguientes direcciones [yolivera@ose.com.uy](mailto:yolivera@ose.com.uy) y [jarambillet@ose.com.uy](mailto:jarambillet@ose.com.uy).

**4.2.-** Los oferentes podrán intervenir en el procedimiento comparativo de ofertas, únicamente en la forma, momentos y a los efectos previstos por la legislación, no pudiéndolo hacer espontánea y unilateralmente en ninguna otra oportunidad.

**4.3.-** Los oferentes podrán solicitar prórroga de la apertura de las ofertas, hasta 1 día siguiente a la fecha original del llamado.

#### **5 - PLAZO DE ENTREGA**

La empresa adjudicataria una vez de recibida la orden de compra, dispondrá de un plazo de 30 días para la entrega de las varillas solicitadas en la Oficina Comercial de Durazno, ubicada en calle ARROSPIDE 685, siendo de su cargo el envío de las mismas.

#### **6- DE LA FACTURACION**

La Empresa adjudicataria podrá confeccionar la correspondiente Factura de crédito para la tramitación de la misma, cuando se hayan entregado las varillas.

## **7- DE LAS CONDICIONES DE PAGO**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del presente capítulo las condiciones de pago deberán ser de un mínimo de 60 días de la fecha de la factura.

## **8 - ANALISIS, EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS**

**8.1-** Se evaluarán las cotizaciones presentadas teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego.

**8.2 -** Se considera la siguiente aclaración: la propuesta de adjudicación será a la cotización más conveniente para la Administración, no necesariamente deberá ser la de mejor precio presentado.